

MODALIDAD DE CONTRATACION

CONTRATACIÓN ORDINARIA

➤ PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. DEPENDENCIA

DIRECCION DE GESTION PREDIAL

2. CONVENIO

NÚMERO	OBJETO
<p>N° 4600057661 de 2014</p> <p>Suscrito con: Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física</p> <p>Fecha de Inicio: 03 de febrero de 2015</p> <p>Fecha de Terminación: 19 de febrero de 2026</p>	<p>GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO JARDÍN CIRCUNVALAR DE MEDELLÍN, SEGUNDA FASE</p>

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo 57661 de 2014 cuyo objeto es "GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO JARDÍN CIRCUNVALAR DE MEDELLÍN, SEGUNDA FASE". suscrito con la secretaria de Infraestructura física, se requiere realizar la contratación de un profesional para el apoyo como abogado

Esta contratación se requiere, toda vez que el personal de Planta de la entidad, especialmente de la Dirección de Gestión predial no es suficiente para atender las necesidades que se pretenden suplir con esta contratación.

El costo de esta contratación está cubierto como costo directo dentro del componente de personal del Contrato Interadministrativo N° 57661 de 2014

Función en el proyecto	Título (Formación)	Plazo (días)	Unidad	% Dedicación	Cantidad de recursos
Abogado	Abogado	57	Días	100%	1

Valor Honorarios: \$7.692.274

Valor Honorarios: \$8.076.888

Plazo: 57 días Calendario

Valor Total: \$14.807.628

Fecha de terminación: Sin exceder el
15/01/2026

4. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

PERFIL GENERAL

Que acredite título profesional en Derecho debidamente matriculado, con una experiencia general mayor o igual a tres (3) años

PERFIL ESPECIFICO

Experiencia especifica en adquisición o gestión predial mínima de (dos) 2 años.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

RESOLUCIÓN JD 03 DE 2024
(30 de Julio de 2024).

“Por medio de la cual se aprueba el Manual de Contratación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-**”

ARTÍCULO 29. CONTRATACIÓN ORDINARIA. En este procedimiento se contrata de manera directa, verificando condiciones y precios de mercado y previa evaluación de la capacidad jurídica, financiera, experiencia e idoneidad del proveedor.

La Empresa de Desarrollo Urbano podrá contratar de manera ordinaria en los siguientes casos.

Numeral 6. Cuando se refiera a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

7. PRESUPUESTO OFICIAL – COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

VALOR	FORMA DE PAGO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
Total \$14.807.628 Honorarios mensuales 2025: \$7.692.274 Honorarios mensuales 2026: \$8.076.888	Mensual contra cuenta de cobro e informe	23SNE0020216050101-2350208 Proyecto 400282120

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

57	DIAS CALENDARIO
----	-----------------

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE**OBLIGACIONES GENERALES:**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD”

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

Para efectos de la ejecución del contrato interadministrativo N° 57661 de 2024 suscrito por la entidad, el contratista realizara las siguientes actividades”

- Cumplir con el objeto del contrato con cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas por la CONTRATANTE
- Solicitar y analizar los insumos técnicos (concepto de normas, usos, suelos y afectaciones, declaratoria de urgencia, certificado áreas y linderos, fichas prediales, avalúos comerciales y/o catastrales, conceptos de viabilidad, entre otros) necesarios para la adquisición de predios.
- Adelantar la solicitud y estudio de títulos de los documentos jurídicos que acredite la titularidad de los bienes inmuebles y/o mejoras a adquirir.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para el saneamiento del inmueble, previo a su adquisición.
- Elaborar las Resoluciones de Oferta de Compra, Contratos de compraventa o resoluciones de expropiación, conforme lo establece las Leyes 9ª de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018), el Decreto 676 de 2014 y el Decreto 818 de 2021, modificado por el Decreto 838 de 2023.
- Gestionar la entrega de los predios objeto de adquisición.
- Elaborar las respuestas a los derechos de petición y garantizar que se surtan dentro de los términos establecidos.
- Elaborar la respuesta a tutelas, solicitudes de conciliación y demandas que se presenten con ocasión de la ejecución del contrato.
- Tramitar solicitudes de pago de avalúo, indemnizaciones y demás que se generen en ocasión al proceso de adquisición predial.
- Verificar el correcto contenido de los expedientes conformados y enviarlos al contratante.
- Enviar los expedientes al contratante

LUGAR DE EJECUCION:

Empresa de Desarrollo Urbano, Medellín, Antioquia.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el parágrafo séptimo del artículo 40 Garantías Contractuales, del Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU, en los contratos de prestación de servicios profesionales, con personas naturales, se prescindirá de las garantías, cuando su cumplimiento se certifique como requisito previo al pago; por lo cual en el presente contrato no se hace exigible la constitución de garantía única.

Por lo anterior, ser prescinde de la solicitud de constitución de garantía en el presente contrato de prestación de servicios

OBSERVACIONES:

Se adjuntan todos los documentos establecidos por la entidad para la legalización del proceso.
Es importante precisar que el valor y el plazo aquí enunciado podrán variar al momento de la legalización de la contratación, el cual se hará de conformidad o en proporción a lo que permita pactarse y no exceda el plazo del Contrato Interadministrativo, calculando el valor del contrato correspondiente al valor de los honorarios mensuales.

FECHA DE ELABORACION:

Noviembre de 2025

FIRMA RESPONSABLE:

Ana Maria Sierra
Correa

Firmado digitalmente por Ana
Maria Sierra Correa
Fecha: 2025.11.13 12:10:48
-05'00'

ANA MARIA SIERRA CORREA
Dirección de Gestión Predial
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU


Proyectó: Cielo Usuga Uribe
Profesional Administrativa y financiera